Número de Registro	Apeliidos y nombre	Ha de cesar en		Se le destina a	
de personal		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
AR4PG7597 AR4PG7653 AR4PG7659 AR4PG7729 AR4PG7745 AR4PG7885 AR4PG78907 AR4PG78907	Carmona Fuentes. José Tarancón Sanz, Timoteo Moreno Barea, Manuel Donaire Ariza, Agustín Noguera Morales, Miguel Cánovas Rodriguez, Francisco Carbajo Folgado, Patricio Pérez San José, Manuel Santa María Munilla, Juan	EC-Inst-E-M-Jaime Balmes. GO-Gobierno-Civil EC-Bibliot-Pública EC-Esc-Art-Oficios HA-Jur-Territ-Tribut HA-Delegación HA-Delegación GO-Jef-Sup-Policia EC-Esc-Comercio	BN-Barcelona TA-Tarragona CA-Cádiz GR-Guadix BN-Barcelona GE-Gerona ZA-Zamora BN-Barcelona VZ-Bilbao	E. y Ciencia Gobernación E. y Ciencia E. y Giencia Hacienda Hacienda Hacienda Gobernación E. y Ciencia	AC-Orihuela. MD-Madrid. GR-Granada. GR-Granada. AL-Almería. MU-Murcia. PO-Pontevedra. MD-Madrid. MD-Madrid.
AR4PG7938 AR4PG7950	Petrirena Arrechea, Tomás	GO-Centro-Telégrafos GO-Centro-Secund-Hig	CS-Castellón MD-San Loren-	Gobernación	VL-Valencia,
AR4PG7957 AR4PG7958	Barriga Alonso, Domingo Calle Gómez, Sebastián de la	EC-Inspec-Ensñza-Primaria EC-Inst-Ensñza-Media	zo Escorial OV-Luarca OV-Luarca	Gobernación E. y Ciencia E. y Ciencia	MD-Madrid. LE-Ponferrada. VA Villaión de' los Campos.
ARAPG7970 ARAPG7973 ARAPG7987 ARAPG8112 ARAPG8117 ARAPG8258 ARAPG8260 ARAPG8263 ARAPG8263	Fuentes Carinona, José Miguel Herrera, Higinio González Garrido, Gaspar Cerceda Medrano, Juan Cruz Sánchez Vicente, Miguel Muñoz Garcia, Julián Frias de Gregorio, Deogracias Sánchez González, Isidro Mulas Conde, Ildefonso Villar Pérez, Evaristo	EC-Necrópolis Romana EC-Inspec-Ensñza-Primaria. EC-Inst-Ensñza-Media EC-Inst-Ensñza-Media EC-Inst-Ensñza-Media EC-Sec-Deleg-Inst-E-M EC-Inst-E-M-Juan-Austria. EC-Inst-E-M-Juan-Austria EC-Universidad HA-Delegación	SE-Carmona TA-Tarragona VL-Albaida ZG-Calatayud ST-Torrelavega SE-Coria Rio BN-Barcelona BN-Barcelona VZ-Bilbao GE-Gerona	E. y Ciencia Hacienda	SE-Sevilla. Z.G-Zaragoza, VI-Valencia, Z.G-Zaragoza, Z.G-Zaragoza, ST-Santander, SE-Sevilla, MD-Madrid, MD-Madrid, MD-Madrid, MD-Madrid,

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso ordinario de tras-lado para la provisión de Secretarias de Juzgados Comarcales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del dia 11 de abril ultimo para la provisión en con-curso ordinario de traslado de Secretarias de Juzgados Comarcales vacantes entre Secretarios de esta clase,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, Decreto de 25 de junio de 1954, Orden de 6 de diciembre de 1952, apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967 y demás disposiciones complementarias y de general aplicación, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las citadas Secretarias a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoria

- José Mudarra Sánchez, Excedente. Secretaria para la que se le nombra: Alcaià la Real.

 Manuel Fierro Crespo, Salas. Secretaria para la que se le nombra: La Vecilla.

 Manuel Hernández Rodríguez. Los Realejos, Secretaría para

- D. Manuel Hernández Rodríguez. Los Realejos, Secretaría para la que se le nombra: Granadilla de Abona.
 D. José María Contreras Maesso, Pozo Alcón, Secretaría para la que se le nombra: Mancha Real.
 D. Nicolás Lafuente Huerta, Caliosa de Segura, Secretaría para la que se le nombra: Güimar.
 D. Joaquín Madera Ruán, Almendralejo, Secretaría para la que se le nombra: Valencia de Alcántara.
 D. Bernardino Ramos Peñalver, Pinos Puentes, Secretaría para la que se le nombra: Arrecife.
 D. Francisco Solis Solis, Albuñol, Secretaría para la que se le nombra: Alcázar de San Juan.
 D.ª María Condearena Figueroa, Amurrio, Secretaría para la que se le nombra: Baztan-Elizondo.
 D. Francisco A. Rabadán Espartero, Estepa, Secretaría para la que se le nombra: Nerva.
- que se le nombra: Nerva. Crispin de la Calle Martin. Garrovillas. Secretaría para la que se le nombra: Jarandilla. Ramón Puig Vicent. Jódar. Secretaría para la que se le nom-
- bra: Jumilla.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

- D. Agustín Piñero Rodriguez, Oliva de la Frontera. Secretaría para la que se le nombra; Don Benito.
 D. Santiago Casares Hernando. Belchite, Secretaría para la que se le nombra: Sariñena.

- D. Francisco Estigum Noguera. Viver. Secretaria para la que se le nombra: Burriana.
 D. Luis Cañas del Pilar. Villanueva de la Serena. Secretaria para la que se le nombra: Tarancón.
 D. Manuel Aguado Gallardo, Puente Arzobispo. Secretaria para la que se le nombra: Herrera del Duque.
 D.ª Maria del Rosario Gil de Zúñiga y Calvo. Montánchez. Secretaria para la que se le nombra: Castuera.
 D. Pedro Castellano y Castellano. Puerto del Rosario. Secretaria para la que se le nombra: Guía.
 D. Antonio M. González Pérez. Bujalance. Secretaria para el que se le nombra: Valencia de Don Juan.

Excluir del presente concurso a don Juan Mirasol Mora por no ser Secretario de Juzgado Comarcal.

No cubrir la Secretaria del Juzgado de Sangüesa por haber sido suprimido como Comarcal por Orden de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del dia 19 siguiente) del corriente año.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes, que deberán ser provistas por el turno que reglamentariamente les corres-ponda, las Secretarias de los Juzgados Comarcales de Tomelloso, Valmaseda, Albocacer, Ibiza, Fuente de Cantos, Falset, Burgo de Osma y Murias de Paredes,

A los Secretarios que venían prestando sus servicios en Juz-gados de Paz no les afectará la prohibición que establece el ar-tículo 37 del Decreto organico del Secretariado de la Justipia Municipal,

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Director general, Aciselo Fernandez Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal,

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujectón a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a). del Decreto de 12 de diciembre de 1968, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.